



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza España, 3

30730 SAN JAVIER (Murcia)

Tel. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Actame536 S2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
inf tecnico 2018.doc  
Negociado de Contratación. JSG/DGC  
Exp. 03/18

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### ASUNTO

Examen del informe emitido por servicios técnicos en relación a la documentación evaluable mediante un juicio de valor  
Contratación del servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios públicos del Ayuntamiento de San Javier  
Procedimiento abierto

### ASISTENTES

Presidenta: Dña. María Teresa Foncuberta Hidalgo  
Vocales: D. Alberto Nieto Meca  
D. Javier Gracia Navarro  
D. María José Izquierdo Galindo  
Secretario D. Joaquín San Nicolás Grifán

San Javier, 24 de septiembre de 2018

Siendo las 11 horas y 57 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen del informe emitido por los servicios técnicos municipales, en relación a la documentación evaluable mediante un juicio de valor, presentada por los licitadores que resultaron admitidos al procedimiento, tramitado por este Ayuntamiento, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios públicos del Ayuntamiento de San Javier Ayuntamiento de San Javier, que fueron los siguientes:

1. Epsilon Seguridad, S.L.
2. Horus Seguridad, S.L.
3. Salzillo Seguridad, S.A.
4. Sancoro Seguridad, S.L.
5. Sureste Seguridad, S.L.

Se comprueba que, en la última sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 18 de julio de 2018, tras recibir la resolución número 659/2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por la que se desestimaba el recurso interpuesto por la mercantil Viriato Seguridad, S.L., dejando sin efecto la suspensión del procedimiento comunicada anteriormente con la imposición del citado recurso, adoptó el acuerdo de solicitar a los servicios técnicos municipales, informe sobre las ofertas presentadas y admitidas, y su valoración en su caso, según el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Seguidamente, se procede a la lectura del referido informe, que, literalmente, dice:

“Quienes suscriben, José Carmelo Romero Pardo, con DNI 77.504.866 H y José María Gil Garre con DNI 22.976.117 Z; Cabo de la Policía Local y Coordinador de Operaciones de la Unidad de Protección Civil y Emergencias, ambos del Ayuntamiento de San Javier, designados para el Comité de Expertos en el Procedimiento de Adjudicación del Contrato de Seguridad. Se nos encarga la emisión de un informe o dictamen en el que se valoren las

diferentes ofertas en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas del precitado procedimiento de adjudicación; tras reunirse el comité de expertos los días 17 y 19 de septiembre de los corrientes a tales efectos concluyen su trabajo con la emisión del presente

## INFORME

1.- Se estudia la documentación técnica presentada por los licitadores, fue analizada de manera que se estudió cada uno de los aspectos que se someten a valoración de este Comité de Expertos y que vienen establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) del Pliego objeto de referido procedimiento de adjudicación.

La metodología para imputar las diferentes puntuaciones a cada una de las ofertas ha sido la siguiente:

a) Estudiada de forma singular cada oferta, en todas y cada una de las prescripciones técnicas, a aquella que resultó la más adecuada se le otorgó la máxima puntuación prevista en el Pliego. Cada puntuación ha sido justificada o fundamentada conforme y con arreglo a un recto entender y proceder en base a la experiencia y/o pericia de los expertos que han participado en el análisis y valoración.

b) Las puntuaciones al resto de empresas se han ido ponderando de manera decreciente en virtud de las fundamentaciones que se expresan en cada uno de los aspectos sobre los que había que emitir un juicio valorativo. Por todo ello las imputaciones de los diferentes puntuaciones son resultado de un acto fundamentado y alejado de cualquier arbitrariedad caprichosa.

2.- A continuación se detalla la valoración de cada una de las ofertas observando, una a una, su ajuste y adecuación a las prescripciones establecidas en el PPT:

VALORACIÓN OFERTAS  
EPSILON SEGURIDAD, S.L.

215 puntos

**Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración total 40 puntos.**

a) Memoria técnica y de organización del servicio con respecto a los procedimientos, protocolos y registros específicos en el PPI con una puntuación máxima de 30 puntos distribuidos de la siguiente manera:

-Identificación de los objetivos a cubrir, hasta un máximo de 6 puntos.

No presenta definición de los objetivos a cubrir ni evaluación de riesgos.  
0 puntos.

-Análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Actame536 S2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
inf tecnico 2018.doc  
Negociado de Contratación. JSG/DGC  
Exp. 03/18

Descripción poco detallada de la estructura y desarrollo organizativo del servicio por parte de la empresa describiendo funciones genéricas del personal.

0,5 puntos. —

-Procedimientos y protocolos de actuación, hasta un máximo de 6 puntos.

Presenta procedimientos de actuación genéricos poco escuetos, estableciendo diferentes protocolos en servicio normal y ante eventuales riesgos donde se define de manera genérica la operativa de cada procedimiento o protocolo.

1 punto. —

-Funciones a desarrollar por los vigilantes en situación de normalidad y ante eventuales riesgos, hasta un máximo de 6 puntos.

Define menos funciones que las descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

0 puntos.

-La implantación de mejoras técnicas en instalaciones y medios de seguridad que resulten complementarias al servicio y mejoren la optimización del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

No presenta ninguna mejora.

0 puntos

b) Infraestructura operativa de la empresa, la capacidad operativa en atención 24 horas, ubicación del centro operativo, sistemas de comunicación instalados y control del personal, estructura operativa, capacidad de respuesta etc....Puntuación máxima 10 Puntos.

La capacidad operativa en atención 24 horas. Puntuación máxima 2 puntos.

Dispone una operativa de 24 horas sin especificar en que centro.

0,5 puntos. —

Ubicación del centro operativo. Puntuación máxima 2 puntos.

No indican nada sobre el centro operativo ni de su ubicación.

0 puntos.

Sistemas de comunicación instalados y control de personal. Puntuación máxima 2 puntos.

No presenta descripción de sistemas de comunicación ni de control de personal.

0 puntos.

Estructura operativa. Puntuación máxima 2 puntos.

Indican que tienen servicio 24 horas, no indican si poseen CRA, no indican los vehículos que disponen para el servicio, no indican el número de Vigilantes de Seguridad en la Región de Murcia, tienen servicio de inspección.

0,5 puntos. —

Capacidad de respuesta. Puntuación máxima 2 puntos.

No aporta tiempos de capacidad de respuesta.

0 puntos.

VALORACIÓN OFERTAS  
HORUS SEGURIDAD, S.L.

7 puntos total

**Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración total 40 puntos.**

- c) Memoria técnica y de organización del servicio con respecto a los procedimientos, protocolos y registros específicos en el PPI con una puntuación máxima de 30 puntos distribuidos de la siguiente manera:

-Identificación de los objetivos a cubrir, hasta un máximo de 6 puntos.

No presenta definición de objetivos ni evaluación de riesgos.

0 puntos.

-Análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

Descripción genérica y poco detallada de la estructura y desarrollo organizativo del servicio por parte de la empresa. Describe las funciones del personal y protocolos establecidos para el normal desarrollo del mismo muy escuetamente.

1 punto. —

-Procedimientos y protocolos de actuación, hasta un máximo de 6 puntos.

No presenta procedimientos o protocolos de actuación.

0 puntos.

-Funciones a desarrollar por los vigilantes en situación de normalidad y ante eventuales riesgos, hasta un máximo de 6 puntos.

Presenta funciones y cometidos genéricos indicados en el pliego con algo más de desarrollo.

2 puntos. —





**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Actame536 S2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
inf tecnico 2018.doc  
Negociado de Contratación. JSG/DGC  
Exp. 03/18

-La implantación de mejoras técnicas en instalaciones y medios de seguridad que resulten complementarias al servicio y mejoren la optimización del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

No presenta ninguna mejora.  
0 puntos.

- d) Infraestructura operativa de la empresa, la capacidad operativa en atención 24 horas, ubicación del centro operativo, sistemas de comunicación instalados y control del personal, estructura operativa, capacidad de respuesta etc....Puntuación máxima 10 Puntos.

La capacidad operativa en atención 24 horas. Puntuación máxima 2 puntos.

Dispone de centro de control operativo las 24 horas.  
2 puntos.

Ubicación del centro operativo. Puntuación máxima 2 puntos.

Se desconoce la ubicación del centro operativo.  
0 puntos.

Sistemas de comunicación instalados y control de personal. Puntuación máxima 2 puntos.

Descripción genérica de los sistemas de comunicación sin indicación de los componentes tecnológicos, describiendo brevemente servicios para el control de personal.  
1 punto.

Estructura operativa. Puntuación máxima 2 puntos.

Dispone de centro operativo, no disponen de CRA, no indican los vehículos que disponen para el servicio, no indican el número de Vigilantes de Seguridad en la Región de Murcia, tienen servicio de inspección.  
0,5 puntos.

Capacidad de respuesta. Puntuación máxima 2 puntos.

Compromiso de tiempos de respuesta de 1 hora.  
0,5 puntos.

VALORACIÓN OFERTAS  
SALZILLO SEGURIDAD, S.L.

2 e) Separados total

**Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración total 40 puntos.**

- e) Memoria técnica y de organización del servicio con respecto a los procedimientos, protocolos y registros específicos en el PPI con una puntuación máxima de 30 puntos distribuidos de la siguiente manera:

-Identificación de los objetivos a cubrir, hasta un máximo de 6 puntos.

Descripción de los objetivos a cubrir e identificación y datos descriptivos de medios de manera personalizada por cada edificio aunque no incluye evaluación de riesgos de los mencionados edificios.

4 puntos.

-Análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

Descripción poco detallada de la estructura y desarrollo organizativo del servicio por parte de la empresa, careciendo de un análisis suficiente del servicio.

3 puntos.

-Procedimientos y protocolos de actuación, hasta un máximo de 6 puntos.

Presenta procedimientos de actuación adecuados dentro de las funciones y cometidos básicos del vigilante de seguridad adaptado a la realidad y las funciones del centro, estableciendo diferentes protocolos en servicio normal y ante eventuales riesgos, donde se define de manera detallada la operativa de cada procedimiento o protocolo, incluyendo algunos diagramas de flujo para algunas acciones, aunque la mayoría aparecen incompletos/cortados.

5,5 puntos.

-Funciones a desarrollar por los vigilantes en situación de normalidad y ante eventuales riesgos, hasta un máximo de 6 puntos.

Presenta descripción de las funciones y cometidos adecuados según los indicados en el pliego de prescripciones técnicas donde se recogen las funciones generales y de seguridad establecidas para situación de normalidad y ante eventuales riesgos no ampliando las mismas, aunque si desarrollando especialmente el concerniente a emergencias

5 puntos.

-La implantación de mejoras técnicas en instalaciones y medios de seguridad que resulten complementarias al servicio y mejoren la optimización del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.



Presenta descripción pormenorizada y detallada de las mejoras técnicas a implantar relacionadas con el objeto del contrato y como complemento al mismo, en el que se define la descripción total de la misma, teniendo en cuenta los elementos aportados, existiendo alguna mejora que no pueden tenerse en cuenta al no poder ser aplicable desde el punto legal y normativo del recinto objeto de protección, no existiendo valoración económica de las mejoras presentadas ni ofreciendo una bolsa de horas.

4 puntos.

- f) Infraestructura operativa de la empresa, la capacidad operativa en atención 24 horas, ubicación del centro operativo, sistemas de comunicación instalados y control del personal, estructura operativa, capacidad de respuesta etc....Puntuación máxima 10 Puntos.

La capacidad operativa en atención 24 horas. Puntuación máxima 2 puntos.

Dispone de centro operativo 24 horas.

2 puntos.

Ubicación del centro operativo. Puntuación máxima 2 puntos.

La ubicación del centro operativo se encuentra en la Región de Murcia detallando la ubicación geográfica y situación del mismo.

2 puntos.

Sistemas de comunicación instalados y control de personal. Puntuación máxima 2 puntos.

Descripción detallada de los sistemas de comunicación disponibles e instalados en el centro de control o sede de la empresa con indicación de los componentes tecnológicos, servicios para el control del personal, descripción detallada de los medios y protocolos de control de personal con las inspecciones correspondientes.

2 puntos.

Estructura operativa. Puntuación máxima 2 puntos.

Dispone de centro operativo, dispone de CRA concertada, no indican los vehículos que disponen para el servicio, indican que el número de Vigilantes de Seguridad disponibles en la Región de Murcia es de 330, tienen servicio de inspección.

1,5 puntos.

Capacidad de respuesta. Puntuación máxima 2 puntos.

Aportación de compromiso de tiempo de respuesta máxima inferior a una hora. Al no concretar entendemos que es de 59 minutos (ej: 30 minutos es inferior a una hora pero si fuese este tiempo de respuesta es lo que habrían puesto -30 minutos y no inferior a 1 hora-).

0,5 puntos.

VALORACIÓN OFERTAS  
SANCORO SEGURIDAD,S.L.

1150 puntos total

**Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración total 40 puntos.**

g) Memoria técnica y de organización del servicio con respecto a los procedimientos, protocolos y registros específicos en el PPI con una puntuación máxima de 30 puntos distribuidos de la siguiente manera:

-Identificación de los objetivos a cubrir, hasta un máximo de 6 puntos.

Solo presenta detallado uno de los objetivos a cubrir (polideportivo).  
0,5 puntos.

-Análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

No describe el análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo.  
0 puntos.

-Procedimientos y protocolos de actuación, hasta un máximo de 6 puntos.

Solo aporta un plan de emergencias genérico (internet).  
0,5 puntos.

-Funciones a desarrollar por los vigilantes en situación de normalidad y ante eventuales riesgos, hasta un máximo de 6 puntos.

Presenta las funciones genéricas según normativa (mal copiado).  
0,5 puntos.

-La implantación de mejoras técnicas en instalaciones y medios de seguridad que resulten complementarias al servicio y mejoren la optimización del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

No presenta ninguna mejora.  
0 puntos.

h) Infraestructura operativa de la empresa, la capacidad operativa en atención 24 horas, ubicación del centro operativo, sistemas de comunicación instalados y control del





personal, estructura operativa, capacidad de respuesta etc....Puntuación máxima 10 Puntos.

La capacidad operativa en atención 24 horas. Puntuación máxima 2 puntos.

No aporta información de capacidad operativa.  
0 puntos.

Ubicación del centro operativo. Puntuación máxima 2 puntos.

No detalla nada sobre centro operativo ni ubicación.  
0 puntos.

Sistemas de comunicación instalados y control de personal. Puntuación máxima 2 puntos.

No aporta sistemas de comunicación instalados y control de personal.  
0 puntos.

Estructura operativa. Puntuación máxima 2 puntos.

No aporta nada sobre estructura operativa.  
0 puntos.

Capacidad de respuesta. Puntuación máxima 2 puntos.

No aporta nada sobre tiempos de capacidad de respuesta.  
0 puntos.

VALORACIÓN OFERTAS  
SURESTE SEGURIDAD, S.L.

40 puntos total

**Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración total 40 puntos.**

- i) Memoria técnica y de organización del servicio con respecto a los procedimientos, protocolos y registros específicos en el PPI con una puntuación máxima de 30 puntos distribuidos de la siguiente manera:

-Identificación de los objetivos a cubrir, hasta un máximo de 6 puntos.

Descripción pormenorizada de los objetivos a cubrir e identificación y datos descriptivos de medios de manera personalizada por cada edificio con definición de riesgos por cada centro.

6 puntos.

-Análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

Descripción pormenorizada de la estructura y desarrollo organizativo del servicio por parte de la empresa, en el que, se explica detalladamente la organización del mismo y la acción protectora que se llevará a cabo.

6 puntos.

-Procedimientos y protocolos de actuación, hasta un máximo de 6 puntos.

Presenta procedimientos de actuación adecuados dentro de las funciones y cometidos básicos del vigilante de seguridad adaptado a la realidad y las funciones del centro, estableciendo diferentes protocolos en servicio normal y ante eventuales riesgos, donde se define de manera detallada la operativa de cada procedimiento o protocolo con diagramas de flujo para cada acción.

6 puntos.

-Funciones a desarrollar por los vigilantes en situación de normalidad y ante eventuales riesgos, hasta un máximo de 6 puntos.

Presenta descripción de las funciones y cometidos adecuados según las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas donde se recogen las funciones generales y de seguridad para situación de normalidad y ante eventuales riesgos, ampliando otras funciones complementarias establecidas en el mencionado pliego.

6 puntos.

-La implantación de mejoras técnicas en instalaciones y medios de seguridad que resulten complementarias al servicio y mejoren la optimización del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.

j) Infraestructura operativa de la empresa, la capacidad operativa en atención 24 horas, ubicación del centro operativo, sistemas de comunicación instalados y control del personal, estructura operativa, capacidad de respuesta etc....Puntuación máxima 10 Puntos.

La capacidad operativa en atención 24 horas. Puntuación máxima 2 puntos.

Presenta centro operativo las 24 horas.

2 puntos



Ubicación del centro operativo. Puntuación máxima 2 puntos.

La ubicación del centro operativo se encuentra en la Región de Murcia, detallando la ubicación geográfica y situación del mismo.

2 puntos.

Sistemas de comunicación instalados y control de personal. Puntuación máxima 2 puntos.

Descripción detallada de los sistemas de comunicación disponibles e instalados en el centro de control o sede de la empresa con indicación de los componentes tecnológicos, servicios para el control del personal, descripción detallada de los medios y protocolos de control de personal con las inspecciones correspondientes.

2 puntos.

Estructura operativa. Puntuación máxima 2 puntos.

Dispone de centro operativo, disponen de CRA propio, disponen de un retén de 18 vehículos que disponen para el servicio, indican que el número de Vigilantes de Seguridad disponibles en la Región de Murcia es de 371, tienen servicio de inspección.

2 puntos.

Capacidad de respuesta. Puntuación máxima 2 puntos.

Aportación de compromiso de tiempos de respuesta máximos de 10/15 minutos dependiendo de las actividades con indicación de medios de respuesta y recursos.

2 puntos.

3.- A continuación se elabora un cuadro resumen del conjunto de las ofertas con la puntuación adjudicada a todas y cada una de las ofertas:

	<u>EPSILON</u> <u>SEGURIDAD,</u> S.L.	<u>HORUS</u> <u>SEGURIDAD,</u> S.L.	<u>SALZILLO</u> <u>SEGURIDAD,</u> S.L.	<u>SANCORO</u> <u>SEGURIDAD,</u> S.L.	<u>SURESTE</u> <u>SEGURIDAD,</u> S.L.
<u>Memoria técnica y de organización del servicio con respecto a los procedimientos, protocolos y registros especificados en el PPI (máx. 30 puntos)</u>					
Identificación de los objetivos a cubrir (máx. 6 puntos)	0	0	4	0,5	6
Análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo (máx. 6 puntos)	0,5	1	3	0	6
Procedimientos y protocolos de actuación (máx. 6 puntos)	1	0	5,5	0,5	6
Funciones a desarrollar por los vigilantes en situación de normalidad y ante eventuales riesgos (máx. 6 puntos)	0	2	5	0,5	6
La implantación de mejoras técnicas en instalaciones y medios de seguridad que resulten complementarias al servicio y mejoren la optimización del mismo (máx. 6 puntos)	0	0	4	0	6
<b>SUBTOTAL (máx. 30 puntos)</b>	<b>1,5</b>	<b>3</b>	<b>21,5</b>	<b>1,5</b>	<b>30</b>
<u>Infraestructura operativa de la empresa, (máx. 10 puntos)</u>					
La capacidad operativa en atención 24 horas (máx. 2 puntos)	0,5	2	2	0	2
Ubicación del centro operativo (máx. 2 puntos)	0	0	2	0	2
Sistemas de comunicación instalados y control de personal (máx. 2 puntos)	0	1	2	0	2
Estructura operativa (máx. 2 puntos)	0,5	0,5	1,5	0	2
Capacidad de respuesta (máx. 2 puntos)	0	0,5	0,5	0	2
<b>SUBTOTAL (máx. 10 puntos)</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,5</b>	<b>7</b>	<b>29,5</b>	<b>1,5</b>	<b>40</b>

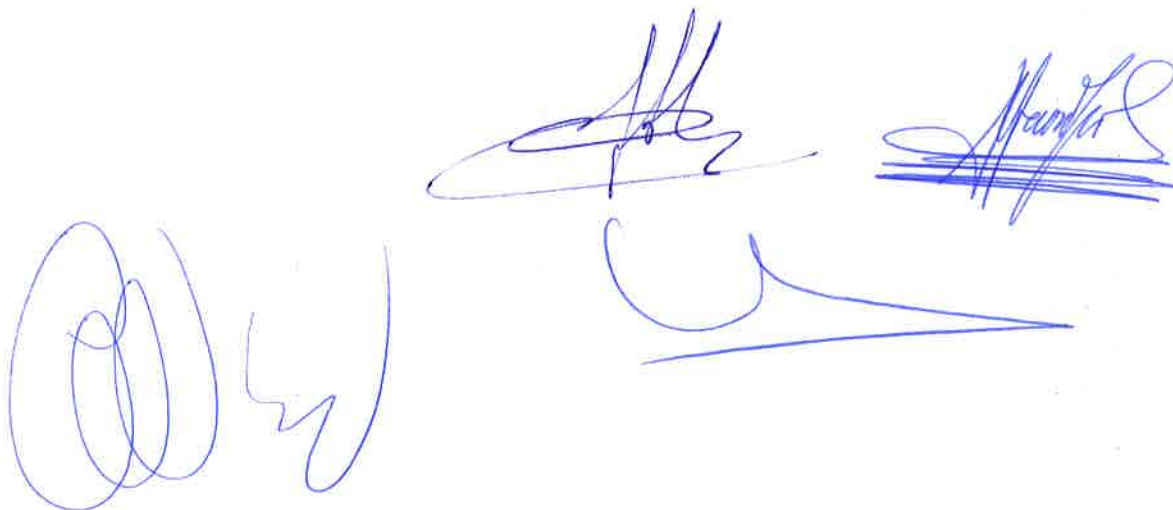
#### 4.- OBSERVACIONES:

Respecto de la Oferta presentada por la empresa SANCORO, para los autores del informe ha resultado casi imposible poder realizar una valoración de la misma. Se trata de un conjunto documental, separado en bloques cogidos por clips, que no se refieren ni detallan mejoras, análisis de los centros y actividades susceptibles de protección.

Sin otro particular que informar y quedando a disposición para aclarar cualquier aspecto del análisis y valoración realizada se firma el presente documento en San Javier a 19 de Septiembre de 2018. José María Gil Garre, Coordinador Protección Civil Ayuntamiento de San Javier, José Carmelo Romero Pardo, Cabo de la Policía Local Ayuntamiento de San Javier”.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales sobre valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de las ofertas presentadas y admitidas, a propuesta de la Sra. Presidenta y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda que se proceda a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas (sobre 3), lo que se efectuará en una nueva sesión de esta mesa, anunciándola previamente en el perfil del contratante.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12 horas y 8 minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

Four handwritten signatures in blue ink are visible on the page. One is on the left, and three are on the right, arranged in a roughly horizontal line. The signatures are stylized and difficult to read.